



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### RESOLUCIÓN No. 034

(Mayo 17 de 2019)

## POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 004-2019

El presidente del Concejo Municipal de Dosquebradas

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, y el Acuerdo Municipal No. 012 Del 2018 , con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y,

### CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Dosquebradas elaboró los estudios previos señalados en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de adelantar proceso de selección contractual de mínima cuantía, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, APLICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"**

2. Que para lo anterior, se estableció como presupuesto oficial la suma correspondiente a SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6, 697,500), suma amparada mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 1121101110161C0000000F0101030701, expedidos por el director de presupuesto.

3. Que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3o del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Dosquebradas publicó la Invitación Publica No. 004 de 2019, con el fin de convocar a los interesados en participar en el respectivo proceso contractual.

4. Que dicha invitación pública fue publicada desde el siete (07) y hasta el trece (13) de mayo de 2019, en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

5. Que de conformidad con el cronograma establecido dentro de la invitación pública correspondiente, el día trece (13) de mayo de 2019 a las 9:00 a.m. se llevó



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

a cabo el cierre del proceso, escenario en el cual se presentó un único proponente.

6. Que el numeral 27 del documento de la invitación publica establece como una de las causales de la declaratoria de desierta "*Cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste a la invitación pública*"

7. El proponente no cumplió con las condiciones económicas exigidas dentro de la invitación pública, y no se presentó observación alguna de acuerdo con el cronograma de la invitación pública.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de selección contractual de Mínima Cuantía No. 004 de 2019, cuyo objeto es :"**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, APLICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente declaratoria de desierta, en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente declaratoria de desierta rige a partir de la fecha de su publicación, notifíquese en los términos de la ley 1437 de 2011.

Dada en Dosquebradas a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

**JAMES CASTAÑO CASTAÑO**  
**PRESIDENTE**

Revisó: JESSICA BUSTAMANTE DURÁN  
ASESORA JURÍDICA EXTERNA



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, mayo 13 de 2019

Doctor  
**JAMES CASTAÑO CASTAÑO**  
Presidente  
CONCEJO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS

### ASUNTO: RENUNCIA

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito presentar renuncia irrevocable a partir el día 16 de mayo de 2019, al cargo de auxiliar administrativo que vengo desempeñando en la corporación desde el día 24 de mayo de 2011, esto debido al inicio de nuevos proyectos laborales.

Igualmente quiero agradecer a cada uno de los concejales y compañeros de trabajo por su apoyo y enseñanzas a lo largo de estos años.

Atentamente,

**JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO**  
Auxiliar Administrativo  
CC. 1087994375

RECIBIDO  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS

Fecha: 14 - Mayo - 2019

Hora: 8:30 am

Folio: 1 (uno)

Firma: [Handwritten Signature]